



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10729

Miércoles 6 de Mayo de 2009

Edición de 33 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 459 a 462 2

RESOLUCIONES

Secretaría de Pesca
Año 2009 - Res. Nº 80 y 81 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2009 - Res. Nº XIII-116 a XIII-119 4

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2009 - Res. Nº VII-17 4

Secretaría de Salud
Año 2009 - Res. Nº XXI-121, XXI-122 y XXI-123 4-5

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2009 - Res. Nº XVI-13 5

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y
Ministerio de de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2009 - Res. Conj. Nº IV-49 y XIX-30 5

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2009 - Disp. Nº 45 5-6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Disp. Nº 145 6

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2009 - Disp. Nº 15 7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2009 - Reg. Nº 30900 a 30973 7-18

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.860/06 18-19

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.862/06 19-20

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.844/06 20-21

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.027/06 21-22

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 22-33

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 459 **27-04-09**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, eliminándose un (1) cargo Nivel II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, e incrementándose el mismo en la Planta Permanente del citado Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Transferir a la Planta Permanente a la agente Karina Elizabeth MORAÑA (M.I. N° 23.134.277-Clase 1973), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, amparada por la Ley N° I - 246 del Digesto Jurídico (antes Ley 4952), a partir del 25 de Noviembre de 2008.-

Artículo 4°.- La agente citada precedentemente, continuará desempeñándose a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Administrativa - Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, designación otorgada mediante Decreto N° 969/05.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 460 **27-04-09**

Artículo 1°.- Poner en funciones a partir del 23 de abril de 2.009 en el cargo de Vocal titular del Directorio de Seguridad Social y Seguros en representación de los afiliados Activos, al Señor Miguel Ángel ANCHORDOQUI (M.I. N° 10.651.568); como primer vocal suplente Dario José GORT, D.N.I. N° 12.175.304 y como Segundo Vocal Suplente a Melba Del Carmen GARCETTE, D.N.I. N° 16.872.326.

Artículo 2°.- Poner en funciones a partir del 23 de abril de 2.009 en el cargo de Vocal titular del Directorio de Seguridad Social y Seguros en representación de los afiliados pasivos al Señor Juan Carlos SEGUEL (M.I. N° 7.821.741), como Primer Vocal Suplente Atanasia TEODOROFF, L.C. N° 5.096.104; como Segundo Vocal Suplente Ángel Omar ZANETE, D.N.I. N° 6.448.887.-

Dto. N° 461 **27-04-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un Aporte no Reintegrable por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) a favor de la Municipalidad de Cholila, siendo el responsable de su utilización y rendición el Intendente de esa Localidad, Sr. Miguel CASTRO. El Aporte no Reintegrable será destinado a la Obra: Renovación de Red de Agua Potable en la Avenida Independencia de la Localidad de Cholila.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 17 - Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 8 - Parcial: 6 - Subparcial: 01 - Finalidad: 3 - Función: 380 - Aporte a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009.-

Artículo 3°.- El aporte no reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 462 **27-04-09**

Artículo 1°.- Declarar Desierto el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 03/2009 - MFPS.

Artículo 2°.- Adjudicar el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 03/2009 - MFPS - para la adquisición de seis mil (6.000) paquetes de leche entera en polvo por 800 gramos destinados al Programa Alimentario Sumar PNSA, a la firma: Dislac Trelew S.R.L. - CUIT N° 30-62488372-8, representada por su socia Señora CLARIS EVANS (DNI N° 12.478.686) de la ciudad de Trelew, por el renglón, cantidades y por los precios que se especifican en el Anexo I del presente Decreto, por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 74.280,00), por estar su presentación ajustada técnica y legalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio año 2009.

ANEXO I

Renglón N° 1: Seis mil (6.000) paquetes de leche entera en polvo instantánea por 800 gramos - marca La Paulina, por un importe unitario de PESOS DOCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12,38) y un importe total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 74.280,00), a la firma Dislac Trelew S.R.L., CUIT N° 30-62488372-8, con domicilio en Avenida Eva Perón N° 440 de la ciudad de Trelew, representada por su Socia Señora Claris EVANS (DNI N° 12.478.686).

RESOLUCIONES**SECRETARÍA DE PESCA****Resolución N° 80/09.**

Rawson, 17 de Abril de 2009.

VISTO:

El Expediente 300/09.-SP, el Convenio Marco suscripto el día 5 de enero de 2006, entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz para la regulación y ordenamiento de las pesquerías con artes de arrastre en el Golfo San Jorge, y la Resolución N° 42/09.-SPPCH; y

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio citado en el Visto, se establecieron las cláusulas que regularán y ordenarán las pesquerías con artes de arrastre con la finalidad de lograr la explotación ecológicamente sustentable de los recursos vivos entre las provincias firmantes;

Que en el Artículo 4° de la Resolución 42/09.-SPPCH se establece una reducción del número de buques congeladores tangoneros permisionarios de la Provincia del Chubut, de forma tal que cada empresa participe con no más del 50% de su flota congeladora tangonera utilizando las reglas del redondeo matemático;

Que corresponde aplicar el mismo criterio de reducción del esfuerzo para el otorgamiento de los permisos de las empresas radicadas en la Provincia de Santa Cruz, previstos en la cláusula séptima del Convenio del Golfo;

Que en tal sentido, corresponde solicitar a la Provincia de Santa Cruz, que nomine una cantidad de buques de forma tal que cada empresa participe con no más del 50% de su flota congeladora tangonera, utilizando las reglas de redondeo matemático;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente Resolución;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°- RECTIFICAR el Artículo 5° de la Resolución N° 42/09.-SPPCH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°: SOLICITAR a la Provincia de Santa Cruz, que nomine los buques congeladores tangoneros que operarán en aguas de jurisdicción de la Provincia de Chubut, en el marco de la cláusula séptima del Convenio del Golfo San Jorge, de forma tal que cada empresa participe con no más del 50% de su flota congeladora tangonera, utilizando las reglas de redondeo matemático.”

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese a la Provincia de Santa Cruz, a los permisionarios, a la Prefectu-

ra Naval Argentina, dese al boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI

Secretario de Pesca

Provincia del Chubut

Resolución N° 81/09.

Rawson, 17 de Abril de 2009.

VISTO:

El Expediente 300/09.-SP, el Convenio Marco suscripto el día 5 de enero de 2006, entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz para la regulación y ordenamiento de las pesquerías con artes de arrastre en el Golfo San Jorge, la Resolución N° 80/09.-SPPCH; y la Nota N° 025/09 SPyAP y;

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio citado en el Visto, se establecieron las cláusulas que regularán y ordenarán las pesquerías con artes de arrastre con la finalidad de lograr la explotación ecológicamente sustentable de los recursos vivos entre las provincias firmantes;

Que en la Resolución N° 80/09.-SPPCH se solicita a la Provincia de Santa Cruz, que nomine los buques congeladores tangoneros, que operarán en aguas de jurisdicción de la Provincia de Chubut, en el marco de la cláusula séptima del Convenio del Golfo San Jorge, de forma tal que cada empresa participe con no más del 50% de su flota congeladora tangonera, utilizando las reglas de redondeo matemático

Que atento a lo antes mencionado la Provincia de Santa Cruz por Nota N° 25/09 SPyAP.- ha nominado a los buques congeladores tangoneros que operarán en aguas de Jurisdicción de Chubut;

Que en este orden de ideas, resulta necesario indicar las embarcaciones que operarán en virtud del Convenio del Golfo, para la modalidad referida en los considerandos que anteceden;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente Resolución;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°- INDICASE como buques nominados por la Provincia de Santa Cruz, para el otorgamiento de los permisos previstos en la cláusula séptima del Convenio del Golfo y en un todo de acuerdo con la restricción del esfuerzo previsto en la Resolución N° 80/09.-SPPCH, aquellos que se establecen en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese a la Provincia de Santa Cruz, a los permisionarios, a la Prefectu-

ra Naval Argentina, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

ANEXO I

EMPRESA	BUQUE PESQUERO
Continental Armadores de Pesca S.A.	Anita Alvarez Alvarez Entrena I
Argenova S.A.	Argenova I Argenova VI
Pesquera Santa Cruz S.A.	Pevegasa Quinto Miércoles Santo Jueves Santo
Explotación Pesquera de la Patagonia S.A. Pesquera Leal S.A. Pesquera Santa Elena S.A.	Pespasa I Nddanddu Uchi Victoria P
Viera de Argentina S.A.	Vierasa Quince Vierasa Dieciséis
Marítima Monachesi S.A.	Alco Bari

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-116 21-04-09

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, al señor BARCELONA, Víctor Hugo (MI N° 25.335.849-Clase 1977), quien implementó el Proyecto de Radio en la Escuela N° 79 de Colán Conhué, desde el 01 de Julio de 2008 y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Res. N° XIII-117 21-04-09

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente PARRA ACCINELLI, María Marcela (MI N° 14.012.425-Clase 1959), quien cumplió tareas de articulación y enlace de proyectos entre las Instituciones Educativas de este Ministerio, en la localidad de Camarones, desde el 11 de Mayo de 2007 hasta el 31 de Enero de 2008, y de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la mencionada docente, quien se desempeñó como Secretaria de la Escuela N° 721 de la citada localidad, desde el 01 de Febrero de 2008 hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Res. N° XIII-118 21-04-09

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente BARBAT, Guillermo (MI N° 10.760.963-Clase 1953), para la implementación del Proyecto: Maestro de Huerta, Jardinería y Floricultura, en la Escuela N° 774, sedes Es-

cuelas N° 9 y N° 89, todos los establecimientos de la localidad de Epuyén, desde el 15 de Setiembre de 2008 y hasta el 20 de Diciembre de 2008.

Res. N° XIII-119 21-04-09

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela N° 132 de Cerro Radal, a la Maestra Especial de Educación Física Titular de la Escuela N° 30 de Gastre, señora MORENO, Lorena Elizabeth (M.I. N° 24.142.102 - Clase 1974), por los períodos lectivos 2006, 2007 y 2008.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° VII-17 21-04-09

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 21 de Abril de 2009 al 29 de Abril de 2009 inclusive, a la agente OTERO, Delia Cristina (M.I. N° 20.238.939 – Clase 1968), quien fuera designada a cargo del Departamento Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas por el Decreto N° 1825/93, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, quien reúne los requisitos necesarios para cumplir dicha función, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley I N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, en los términos del Artículo 22° - inciso h) Ley I N° 74 (antes Ley 1987).

Artículo 3°.- Descontar al agente DURAN, Sergio Samuel (M.I. N° 20.339.690 – Clase 1969) la bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe la Licencia Anual por Vacaciones establecida en el Artículo 3°, del Decreto N° 2005/91.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-121 20-04-09

Artículo 1°.- Otórgase al doctor BRINGAS, Emiliano Roberto (M.I. N° 26.559.914 - Clase 1978) con funciones en el Hospital Rural Corcovado, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Artículo 4° segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS \$ 200.-) a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 52 – UEPGSS – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 2, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-122 **20-04-09**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la designación del agente ALEGRE CHOQUE, Willy Jhony (M.I. N° 93.966.696 – Clase 1968) dispuesta por Resolución N° XXI 559/08, en el desempeño a cargo de la Dirección del Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud en la Jerarquía 3 – Categoría 12 del cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9 – con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976).

Res. N° XXI-123 **20-04-09**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente MURILLAS, Martín Miguel (M.I. N° 23.114.546 – Clase 1973) con funciones en la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad de la Secretaría de Salud, en un equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente MURILLAS, Martín Miguel (M.I. N° 23.114.546 – Clase 1973) con funciones en la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad de la Secretaría de Salud, en un equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-13 **23-04-09**

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, que se tramita por el Expediente N° 0506/05-SIPySP-lpv; en los autos caratulados: “S/Presuntas Irregularidades “ 32 Viviendas en la localidad de Gaiman”, de acuerdo al Artículo 61º inc. b) de la Ley I N° 74 (antes Decreto Ley N° 1987).

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL Y MINISTERIO DE INDUSTRIA,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Res. Conj. N° **23-04-09**
IV-49 MFyPS y XIX-30 MIAyG

Artículo 1º.- Prorrogar el asiento de funciones en la Dirección General de Bosques y Parques, Delegación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV-138/08 y XIX-38/08 al agente Luis Cardenio HERNANDEZ (M.I. N° 10.027.848 – Clase 1952) cargo Chofer – Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de los Mini Hogares de la ciudad de Esquel - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Artículo 2º.- El Area de Personal de la Dirección General de Bosques y Parques, Delegación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Luis Cardenio HERNANDEZ, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION

**DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGÍA**

Disposición N° 45.

Rawson, 07 de Abril de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 14.810/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría, presentada por ALFREDO CESAR MINHONDO y

registrado bajo el N° 28 F° 36 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, de fecha 6 de Junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a foja 65;

POR ELLO:

La Directora General De Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º: **CONCEDER** a ALFREDO CESAR MINHONDO permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de CINCO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y DOS hectáreas DIECISEIS áreas CINCUENTA Y UN centiáreas (5.442 has. 16 a. 51 ca.), o sea ONCE (11) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Mártires, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas POSGAR 94: 1-(Y= 2610129.31; X=5214797.45), 2(Y=2619756.40; X=5214797.45), 3(Y=2619756.40; X=5209144.48), 4(Y=2610129.31; X=5209144.48).-

Artículo 2º: La Concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de SEISCIENTOS CINCUENTA (650) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá librarse UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNA hectáreas. CERO OCHO áreas VEINTISEIS centiáreas (1.721 has. 08 a. 26 ca.), quedando la superficie reducida a TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNA hectáreas. CERO OCHO áreas VEINTISEIS centiáreas (3.721 has. 08 a. 26 ca.).

Artículo 4º: A los fines dispuestos en el artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería.-

Artículo 5º: El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

nida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 6º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un (1) día y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

MARISA V. MAMET

Abogada Directora General

Dirección General de Minas y Geología

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 6 F° 6 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE ALFREDO CESAR MINHONDO CON FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 13 DE ABRIL DE 2009.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 145

27-04-09

Artículo 1º.- Apruébese el Estudio de Impacto Ambiental y Social Previo del "Repositorio para tratamiento de Suelos Empetrolados BVO-2008" presentado por la empresa Occidental Argentina Exploration and Production, Inc., Sucursal Argentina.-

Artículo 2º.- Los freáticos de control deben estar construidos antes de la finalización de las tareas de construcción del Repositorio para tratamiento de Suelos Empetrolados BVO-2008.-

Artículo 3º.- Los protocolos de análisis de las muestras de agua con sus respectivas cadenas de custodia deben ser presentados a la Dirección General Comarca Senguer San Jorge, antes de la finalización de las tareas de construcción del Repositorio para tratamiento de Suelos Empetrolados BVO-2008.-

Artículo 4º.- La empresa Occidental Argentina Exploration and Production Inc., Sucursal Argentina deberá informar sobre cronograma, avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las inspecciones correspondientes por parte de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge.-

Artículo 5º.- La presente Disposición de aprobación no exime a la empresa Argentina Exploration and Production, Inc., Sucursal Argentina de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mencionado proyecto.-

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. Nº 15 **24-04-09**
Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupues-
taria Nº 2403.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA**

REGISTRO Nº 30900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6871-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "GIRA NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES
3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 10 A 13 HS. POR FM CIELO DE LA CIU-
DAD DE CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6870-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "SEGURIDAD TOTAL"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES
3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
13 A 14 HS. POR FM DEL MAR DE LA CIUDAD DE
CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5692-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL – ACTO 1ª PROMOCION ESC. Nº
405 - DOLAVON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JULIO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7001-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO – PROGRAMA "NADIE ES PERFECTO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BRIEFF CONSUL-
TING SRL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE 07 A 09 HS. POR
CADENA MUSIC DE LA PLATA – PROV. DE BS. AS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6923-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR
SRL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6620-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPO-
RATIVA M.I.A.G – TEMPORADA INVERNAL DEL

CAM LA HOYA – PROGRAMA “YO ARGENTINO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES
 PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A
 VIERNES DE 07 A 09 HS. POR CANAL 7 DE
 RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 13/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5764-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ESPECIAL – INAUGURACION ALBERGUE
 Y PLANTA DE GAS GOBERNADOR COSTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
 DE CDO. RIV. (DIA 14/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 12/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5762-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ESPECIAL – 1º PARTIDO TRIANGULAR FI-
 NAL LPB - ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
 DE CDO. RIV. (DIA 13/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 13/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5747-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ESPECIAL – 3º PARTIDO TRIANGULAR FI-
 NAL LPB - ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
 DE CDO. RIV. (DIA 15/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 12/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5761-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ESPECIAL – INAUGURACION CENTRO DE
 SALUD Y COMISARIA ALDEA APELEG
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
 DE CDO. RIV. (DIA 13/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 13/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5746-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ESPECIAL – AUSP. 2º PARTIDO TRIANGU-
 LAR LPB ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
 DE CDO. RIV. (DIA 14/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 16/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5739-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ESPECIAL – 1º BUQUE COMBUSTIBLE
 BIODIESEL – CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 17/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5694-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – TEDEUM ACCION DE GRACIAS – TEATRO ESPAÑOL – CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 08/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5693-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ENTREGA DE 41 VIV. CERRO SOLO - COMODORO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 07/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5690-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – INAUGURACION ESCUELA Nº 409 - ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07

UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 05/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5691-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – APERTURA LIC. CONSTRUCCION ESC. N/I - GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 06/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5748-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – FIRMA DE CONVENIOS HOTEL LUCANIA EN CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 16/07/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5763-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ENTREGA DE 42 VIV. ESC. Nº 159 ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 14/07/07)

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6631-MCG-07 –
3159-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR
SRL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6638-MCG-07 –
3150-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL
TELEVISORA COLOR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL -
CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7463-MCG-07 –
2002-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
PCA. N° 19 54 MEJORAMIENTO DE VIV B° UNION
TW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
01 Y 02/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7166-MCG-07 –
1652-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES
– PROR. LIC. PCA. 02/07 INFR. PUBL. EQUIP. CO-
MUNITARIO B° PUJOL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
18/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 136,73
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.187,68
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7615-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA
ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7618-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
“LA BRUJULA”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA
ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS
MIERCOLES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION
DIA JUEVES DE 14 A 15 HS. POR
MADRYNTV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7782-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMBITO PORTUARIO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES Y SABADOS DE 22 A 23 HS. POR MADRYNTV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7879-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY-K
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7761-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TURISTICO "TOUR PATAGONICO ADVENTURE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20,30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT DE CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7760-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TURISTICO "AGENDA CORDILLERANA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 22 A 24 HS. POR CANAL 4 DE ESQUEL Y DIAS SABADOS DE 21 A 22,30 HS. POR CANAL 7 DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7684-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7853-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7619-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR SRL – MADRYNTV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 20 A 21 HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7620-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA DEPORTIVO “D X TV”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR SRL – MADRYNTV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE
22 A 24 HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7878-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA PERIODISTICO “LUENZO DE UNA”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA INTE-
GRAL DE MEDIOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 13 A 15 HS. POR FM DEL MAR DE CDO.
RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7854-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-

MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7662-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 5
(C 5 N) – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7616-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “ENTRE LAS BARDAS Y EL MAR”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COCA SALAS
TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 18 A 20 HS. POR FM TOTAL DE LA CIU-
DAD DE PTO. MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7617-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “ES LO QUE HAY”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COCA SALAS
TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12 HS. POR FM TOTAL DE LA CIU-
DAD DE PTO. MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7606-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA
PATAGONIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM
PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7614-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA DEPORTIVO "LA ORAL DEPORTIVA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 19 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7613-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL LIGA NAC DE BASQUET
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE TRANSMISIONES
POR LU 17 RADIO GOLFO NUEVO – PTO.
MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7608-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7612-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7644-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "MOTORES A PLENO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S.
PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES
DE 23 A 24 HS. POR CANAL 7 - RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7778-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "PIEDRA LIBRE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:

JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
 10 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7635-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRA-
 DOS PATAGONICOS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MA-
 RACAS - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7671-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO – PROGRAMA “NADIE ES PERFECTO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BRIEFF CONSUL-
 TING SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE 07 A 09 HS. POR
 CADENA MUSIC DE LA CIUDAD DE LA PLATA –
 PROV. DE BS. AS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7686-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A
 – CANAL 26
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR

CANAL 26 DE CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7861-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA INFANTIL “EN UN PERIQUETE”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. EN UN PERI-
 QUETE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES
 DE 17 A 17,30 HS. Y REPETICION DIAS DOMIN-
 GOS DE 10,30 A 11 HS. POR CANAL 7 DE
 RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 309498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7674-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10
 DE CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.968,18
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 30949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7856-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA PERIODISTICO “PARLAMENTO CHUBUTENSE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO
 C Y P
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS
 DE 19 A 19,30 HS. POR CANAL 7 DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7639-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTACTO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12,30 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO DE LA CIUDAD DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7757-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19,30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7742-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TODAVIA LO RECUERDO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 00 A 06,30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7637-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISEÑO VIRTUAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DISEÑO VIRTUAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES Y VIERNES DE 22 A 23 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7739-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE FIESTA EN EL DIAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DIAS SABADOS DE 13,30 A 17 HS. Y DOMINGOS DE 11 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7737-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR RADIO 3 DE LA CIUDAD DE TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7736-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08,30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7740-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUSICA RADIO 3 AM 780"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 21 A 23,30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7738-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A LAS 06,50 – 11,50 – 17,50 – 22,50 POR RADIO 3 - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7741-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7679-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "CORONADOS DE GLORIA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VI-DA GLOBAL S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS POR CANAL 9 DE CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.350,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7867-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7643-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "HISTORIAS DE PUEBLO CHICO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 15 A 15,30 HS. POR C ANAL 7 DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7852-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ES TIEMPO DEL VALLE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7627-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS A LAS 11,30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7625-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A FM GALAXIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7786-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA M.I.A.G – PROGRAMA "ARREANDO MAJADAS"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7611-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7881-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TRAVIATA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7747-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A – FM TIEMPO ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7750-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-
LES S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7749-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – PTO.
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7677-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7756-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA
SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EX-
CLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SU-
PERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS,
CERO CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA)
UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION B-II, DE-
PARTAMENTO GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT.
PRESENTADO CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL SEIS A LAS SIETE HORAS VEINTE
MINUTOS. TITULAR JUAN SEBASTIAN LLORET. EX-
PEDIENTE Nº 14.860/06.

“SOLICITUD DE CATEO “DATOS DEL SOLICITAN-
TE: LLORET JUAN SEBASTIAN Apellidos, Nombres/
Razón Social: 23.461.497 Documento de Identidad DNI-
LE-LC. Argentino Nacionalidad. Abogado Profesión.
Tucumán 380 Domicilio Real: Calle Nº. Salta Distrito.
Departamento. Juan Muzio 953 Rawson Chubut. Domi-
cilio Legal calle Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL: Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERA-
DO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo Documentos de
Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera
categoría UBICACIÓN: Departamento: Sección. Frac-
ción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: G.K. Campo
Inchauspe (X,Y); PA (5213805,55 , 3412879,74) 1
(5213805,55;3422879,74), 2(5203805,55;3412879,74),
3(5203805,55;3422879,74) Zona que trabaja todo el año.
NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completa-
dos por la Autoridad Minera 10.000 Has/Km2. Superfi-
cie 20 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA:
Declaro bajo juramento no estar comprendido en las
prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. “Hay
una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “Eduar-
do RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628
TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79”. En el ángulo superior hay un
sello que dice:” MESA DE ENTRADAS DIRECCION

GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.860. Fecha 09/03/06 Hora 7.20 PROVINCIA DEL CHUBUT” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy nueve de Marzo del dos mil seis a las siete horas con veinte minutos con transferencia bancaria”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO. EXPEDIENTE: 14.860/06 TITULAR: LLORET JUAN SEBASTIÁN CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GAIMAN SECCION: B-II FRACCION: A LOTE: COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS-84 SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20 PUNTO: YX 1-(3412800.02,5213599.97) 2-(3422800.02, 5213599.97) 3-(3422800.02, 5203599.97) 4- (3412800.02, 5203599.97). CROQUIS DE LOCALIZACION” Hay un croquis de localización. “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ENNIO N. ARANA Dir de Servicios Mineros Dicción Gral. de Minas y Geología.” “Registro Catastral: 12 de Junio de 2006”. “Cde. Expte. N° 14.860/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 26 de febrero de 2009. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, presentado por LLORET JUAN SEBASTIÁN, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut” “RAWSON (CHUBUT)- 19 MAR 2009 VISTO: El Expediente N° 14.860/06, LLORET JUAN SEBASTIAN, sobre Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 13/14 y de Escribanía de Minas de fojas 62 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de LLORET JUAN SEBASTIAN en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorga-

miento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental para la Etapa de exploración correspondiente. Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Publíquese, Repóngase, y cumplido archívese DISPOSICION MINERA N° 30/09.- DGMMyG” .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dicción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut”. Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 13 F° 18 DEL “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS” A NOMBRE DE JUAN SEBASTIAN LLORET, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 31 DE MARZO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06 y 11-05-09.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS VEINTICUATRO AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS (14 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A-D, SECCION B-II, DEPARTAMENTO MARTIRES/GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS SIETE HORAS VEINTE MINUTOS. TITULAR: JUAN SEBASTIAN LLORET EXPEDIENTE N° 14.862/06.

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: LLORET JUAN SEBASTIAN Apellidos, Nombres/Razón Social: 23.461.497 Documento de Identidad DNI-LE-LC. Argentino Nacionalidad. Abogado Profesión. Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N°. Salta Distrito. Departamento. Juan Muzio 953 Rawson Chubut. Domicilio Legal calle N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera categoría UBICACIÓN: Departamento: Sección. Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: G.K. Campo Inchauspe (X,Y); PA (5213805,55 , 3422879,74) 1(5213805,55; 3427879,74), 2(5198805,55; 3422879,74), 3(5198805,55; 3427879,74) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 6956 Has/

Km2.Superficie 14 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "Eduardo RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior hay un sello que dice:" MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.862. Fecha 09/03/06 Hora 7.20 PROVINCIA DEL CHUBUT" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy nueve de Marzo del dos mil seis a las siete horas con veinte minutos con transferencia bancaria". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut"."PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO. EXPEDIENTE: 14.862/06 TITULAR: LLORET JUAN SEBASTIÁN CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GAIMAN/MARTIRES. SECCION: B-II FRACCION: A-D. LOTE: COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS-84 SUPERFICIE: 6956 ha. 24 a. 88 ca. UNIDADES: 14 PUNTO: Y X 1-(3422800.02, 5213599.97) 2-(3427800.02, 5213599.97) 3-(3427800.02, 5203194.44) 4- (3426620.24, 5203194.44). 5- (3426620.24, 5198604.44). 6- (3422800.02, 5198604.44). CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "ENNIO N. ARANA Departamento de Economía y Producción Minera Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. Del Chubut." Y "GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dpto. Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología" "Registro Catastral: 15 de Mayo de 2006". "Cde. Expte. N° 14.862/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 10 de diciembre de 2008. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, presentado por LLORET JUAN SEBASTIÁN, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 30 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 14.862/06, LLORET JUAN SEBASTIAN, de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría y Segunda Categoría y Nucleares, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7/8 y de Escribanía de Minas de fojas 60 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de LLORET JUAN

SEBASTIAN en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplimiento archívese.-DISPOSICION MINERA N° 147/08.-DGM y G". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dicción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 10 F° 14 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE JUAN SEBASTIAN LLORET, CON FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 30 DE MARZO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06 y 11-05-09.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS, CERO AREAS CERO CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION C-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS TITULAR: ALFREDO CESAR MINHONDO EXPEDIENTE N° 14.844/06.

"SOLICITUD DE CATEO .DATOS DEL SOLICITANTE: MINHONDO ALFREDO CESAR Apellidos, Nombres/ Razón Social. 6.445.049 Documento de Identidad: DNI LE LC. Argentino .Nacionalidad. Empresario. Profesión. Las Rosas N° 14 B° Tres Cerritos. Domicilio Real: Calle /N°: Ciudad. Distrito: Salta. Departamento Padre Juan Muzio 953.Rawson Chubut Domicilio Legal Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nom-

bres, DATOS DEL APODERADO Eduardo Rodríguez Varela. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña Mineriales Categoría 1º UBICACIÓN. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje COORDENADAS: GK CAMPO INCHAUSPE (X,Y); PA (5067521; 2559462) 1(5067521; 2569462), 2(5057521; 2559462), 3(5057521;2569462). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10.000 Superficie: Has/Km2. 20 Unidades de Medida DECLARACIÓN JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art.27 y 28 del Código de Minería” Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: “EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79” En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA EXPEDIENTE N° 14.844 FECHA 7/3/06 HORA 9.30 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO”. Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy siete de marzo del dos mil seis a las nueve horas treinta minutos con reposición legal” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14844/06 TITULAR: MINHONDO ALFREDO CESAR CATEGORÍA: 1º NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. SECCION C-I, FRACCION D, LOTE. COORDENADAS GAUSS KRUGER. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84. SUPERFICIE: 10.000 ha. 00 a. 00 ca..UNIDADES 20 PUNTO: Y,X-1-(2559372.43; 5067318.80), 2(2569372.43; 5067318.80), 3(2569372.43; 5057318.80), 4(2559372.43; 5057318.80), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN” Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 08 de Mayo de 2006” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ENNIO N. ARANA. Departamento de Economía y Producción Minera. Dirección de Minas y Geología. Rawson Prov. del Chubut”. “Cde Expte. N° 14.844/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 6 de enero de 2009.- Se deja Constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por Alfredo Cesar MINHONDO se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería” Hay una firma ilegible y un sello que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut” “RAWSON (CHUBUT), 19 MAR 2009.-VISTO: El Expediente N° 14.844/06 MINHONDO ALFREDO CESAR de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 18/19 y de Escribanía de Minas de fojas 102; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forme para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27

T.O del Código de Minería; LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de ALFREDO CESAR MINHONDO en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días de retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4º : Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICIÓN MINERA N° 29/09 DGMYG.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dicción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut.” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 9 F° 13 DEL “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS” A NOMBRE DE ALFREDO CESAR MINHONDO CON FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 30 DE MARZO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06 y 11-05-09.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL HECTAREAS (10 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION B-II, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS DIECIOCHO MINUTOS. TITULAR: OSVALDO ROSSI.- EXPEDIENTE N° 15.027/06.

“SOLICITUD DE CATEO” DATOS DEL SOLICITANTE: OSVALDO ROSSI. Apellidos, Nombres/Razón So-

cial: 11834924 Documento de Identidad DNI-LE-LC .ARGENTINO Nacionalidad CONTADOR Profesión. CORONEL SUAREZ 454 Domicilio Real: Calle N° SALTA Distrito: CAPITAL. Departamento: JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal calle N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA EDUARDO. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. NOMBRE "4 B" MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN MARTIRES Departamento: B II Sección D Fracción: Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5193600.01, 3412799.99), 1(5193600.01, 3422799.99), 2(5188600.01, 3422799.99), 3(5188600.01, 3412799.99) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 3649 Has/Km2. Superficie 8 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.027 Fecha 16/6/06 Hora 12.18 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy Dieciséis de Junio del dos mil seis a las doce horas con dieciocho minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: "4 B" EXPEDIENTE: 15.027/06 TITULAR: OSVALDO ROSSI CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES. SECCION: B-II FRACCION: D LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: WGS - 84 SUPERFICIE: 5000 ha 00 a 00 ca UNIDADES: 10 PUNTO: Y X 1-(3412799.99, 5193600.01) 2-(3422799.99, 5193600.01) 3-(3422799.99, 5188600.01) 4-(3412799.99, 5188600.01) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de Localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro H. Gardella" Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dicción. Gral. de Minas y Geología". Registro Catastral: 23 de Octubre de 2006". "Cde. Expte. N° 15.027/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 9 de febrero de 2009.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría, presentado por OSVALDO ROSSI, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 19 MAR 2009 VISTO: El Expediente N° 15.027/06 OSVALDO ROSSI sobre Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para

Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 07/08 y de Escribanía de Minas de fojas 28, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de OSVALDO ROSSI en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental para la Etapa de exploración correspondiente.-. Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Publíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 31/09.- DGMMyG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dicción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 11 F° 15 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE OSVALDO ROSSI, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ESCRIBANIA DE MINAS, 31 DE MARZO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson - Pcia. del Chubut

P: 06 y 11-05-09.

EDICTO JUDICIAL

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil nueve... FALLO: I) CONDENANDO a ALEJANDRO CEFERINO OJEDA SANCHEZ DNI N° 21.527.128, como autor material y penalmente responsable del delito de Lesiones Graves (artículo 90 del Código Penal) a la pena de UN AÑO DE PRISIÓN, accesorias legales y costas (Artículos 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal) por el

hecho ocurrido es esta ciudad de Puerto Madryn, el día 11 de Abril del año 2.008 en perjuicio de Manuel Francisco Ruiz y Jorge Omar Araujo. — IV) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.) y firme que sea, comuníquese. Fdo. Gustavo Castro. Juez Penal, Registrada bajo el Número 15/09. OFIJU. CONSTE.

Dr. JUAN PAULO GARCIA
Subdirector
Oficina Judicial

P: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. JORGE ALEJANDRO LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GELVEZ DIAZ, JOSE RAFAEL, para que se presenten en autos: GELVEZ DIAZ, JOSE RAFAEL S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 1424 – Año 2004).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Abril de 2009.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria P/A.

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BENITO SAN MARTIN CRESPO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 21 de Abril de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, mediante edictos a publicarse en el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el

diario El Patagónico de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "CESAREO CARLOS CESAR FRANCISCO S/SUCESION", Expte. N° 108/09 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Marzo 13 de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Número Uno a mi cargo, se notifica al Señor MATIAS HUENCHUR la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados "BARRAGAN HECTOR RAUL C/ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y OTROS S/COBRO DE PESOS" Expte. B-19.173/03, la que transcripta en su parte pertinente dice: "SENTENCIA – TOMO N° XXIX-SENTENCIA- REGISTRO N° 1775 FOLIO N° 5693/5697. Río Gallegos, 07 de Abril de 2008. Y VISTOS...RESULTANDO...CONSIDERANDO:... FALLO: 1) HACIENDO LUGAR a la demanda instaurada por el Sr. Héctor Raúl Barragán contra la Asociación Mutual del Personal Judicial de la Provincia de Santa Cruz, condenando a esta última a pagar al actor la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con Cincuenta y Un Centavos (\$ 93.834,51), con más interés que se calculará conforme la Tasa Activa que publica el Banco de la Nación Argentina, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago. 2) COSTAS a la Asociación Mutual perdidosa (art. 68 del C.P.C. y C). 3) HACIENDO LUGAR a la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por los Sres. Hernán José Huenchur, Raúl Osvaldo Vera y Osvaldo Berríos, en su carácter de miembros del Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Judicial de la Provincia de Santa Cruz y en consecuencia, RECHAZANDO extender la responsabilidad solidaria a los miembros del Consejo Directivo en los términos del art. 15 de la Ley 20.321 y el art. 16 de la resolución 299/89 de la INAM, todo ello, con costas a la actora perdidosa (art. 68 del C.P.C. y C.) 4) Regístrese y notifíquese". Fdo. Carlos Enrique Arenillas-Juez. Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Río Gallegos, 19 de marzo de 2009.

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P: 06-05-09 V: 07-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERAFIN CESAR RIVAS para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "RIVAS SERAFIN CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1511/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 05-05-09 V: 07-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JOSE DA SILVA FERNANDES y Doña LAURINDA DA CONCEICAO MARTINS para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "DA SILVA FERNANDES JOSE Y DA CONCEICAO MARTINS LAURINDA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1968/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 05-05-09 V: 07-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Irigoyen N° 650, 2° Piso, en autos "ZALAZAR, MARIA LUISA S/Juicio Sucesorio ab-Intestato" Expte. N° 386/2009, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA LUISA ZALAZAR, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 27 de Marzo de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 05-05-09 V: 07-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni, Secretaría desempeñada por la Dra. Juliana Paredes, en autos caratulados: "PAILLACAN, ADRIANA MABEL C/CENTURIÓN, WILLIAM RAFAEL S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. N° 109 – Año 2009), cita y emplaza al Sr. WILLIAM RAFAEL CENTURION, cuyo último domicilio se desconoce, para que en el término de diez días (10), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Publicación: dos días.

Esquel (Chubut), 17 de Abril de 2008.

JULIANA PAREDES
Secretaria

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna en los autos caratulados: "CALFIN RITA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2679/2008, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CALFIN RITA para que, en el término de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 05-05-09 V: 07-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. Luis Oscar Galvan, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del

C.P.C.C.), en autos caratulados: "SALINAS, SUSANA HORTENSIA S/GUARDA" Expte. N° 153 – Año 2009. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 26 de Marzo de 2009.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a RUTH ALICIA ROSA, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "PICHUN CATRIAN; ROBINSON SEBASTIAN C/ROSA, RUTH ALICIA S/DIV. VINCULAR (Art. 202. Inc. 1º y 4º del C.C.)" (Expte. N° 1.177 – Año 2008). Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 30 de Marzo de 2009.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. OSCAR SUAREZ GARCIA, para que en el plazo de tres días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), e autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, ELIZABETH S/AUTORIZACION JUDICIAL PARA SALIR DEL PAIS" Expte. N° 1109 – Año 2008. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 31 de Marzo de 2009.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de DIEGO SANTOS EPULEF, citándose a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "EPULEF DIEGO SANTOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1053 – Año 2008). Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 04 de diciembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-05-09 V: 07-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OTERO ARIAS, para que hagan valer su derecho en los autos caratulados: "ARIAS, JORGE OTERO S/SUCESION" Expte. N° 157/09, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El patagónico" de esta ciudad. Secretaría N° 3, Rossana Beatriz Strasser. Secretaria. Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 04-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIANA DEL CARMEN BORQUEZ GUENANTE, para que hagan valer su derecho en los autos caratulados: "BORQUEZ GUENANTE ELIANA DEL CARMEN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 1388/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El patagónico" de esta ciudad.

Secretaría N° 4, Viviana Mónica Avalos. Secretaria. Comodoro Rivadavia, Julio 25 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 04-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA GUZMAN, para que hagan valer su derecho en los autos caratulados: "GUZMAN ANGELA S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 3145/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial.

Secretaría N° 4, Viviana Mónica Avalos. Secretaria. Comodoro Rivadavia, Julio 25 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 04-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Alvear 505 3° Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nado, en los autos "SOLAR JOSE s/SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. N° 918/2008, cita y emplaza a herederos de JOSE SOLAR, que se consideran con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.- El presente deberá publicarse por tres días.-

Esquel, (Chubut) 3 de Marzo de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-05-09 V: 06-05-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650, 1° piso, a cargo de S.S. El Dr. Gustavo Luís Horacio TOQUIER, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana ALTUNA, en autos caratulados "ALANIS, JUAN CARLOS s/SUCESIÓN" . Expte. N° 2456/2008, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN CARLOS ALANIS para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquense los edictos por el término de TRES días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el DIARIO CRÓNICA de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 04-05-09 V: 06-05-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Avenida Irigoyen N° 650, 1° piso; cita por el término de TREINTA DIAS a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VOSILA JUAN, para que lo acrediten en los autos caratulados "VOSILA JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. 1467/08, que tramitan por ante este Juzgado Y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 03, de Noviembre de 2008.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 04-05-09 V:06-05-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do piso; a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Juez Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, hace saber en autos: "BARRIA BARRIA JOSE DELFOR S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. 314/2009, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Abril 15 de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 04-05-09 V: 06-05-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral Dr. Adrián A. DURET, Secretaría interviniente, en autos caratulados: "LUPIA OSCAR EDUARDO C/ MATTANO JORGE ERNESTO S/ DIF. DE HAB. E INDEM. DE LEY" (Expte. 7329 – F° 43 "B" - Año 2001), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde el Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 6.176,67.- y al mejor postor, el siguiente bien:- 1) Circunscripción 2 – Sector 7 – Mza. 23 – Parcela 9 (Ex Mza. 23 – Lote 9) padrón nº 27556-000, ubicado en calle Cacique Casimiro Bigua Nte. N° 256, entre Donald Borsela y Mario Amaya, en las siguientes condiciones: de Dos (2) dormitorios, baño, li-

ving, cocina, con lavadero dentro de la casa, con entrada para vehículo.- DEUDA: Registra deuda con la Municipalidad de Trelew por contribución de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 17 de Octubre del 2008 por el período 10º cuota año 2007 a 10º cuota año 2008 importe este que será actualizado al momento de su cancelación.- ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Pazo y su hija de 20 años manifestando la misma que lo hace en carácter de propietaria.

REMATE: Se realizará el día 11 de Mayo del 2009, a las 9:00 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – oficina 3, de Trelew, donde estará su bandera, lugar este en el cual los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de oficina.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: Tres por ciento (3%) en dinero en efectivo. Asimismo y conforme lo dispuesto por el art. 153 del Código Fiscal, el adquirente tendrá a su cargo el Impuesto de Sellos, correspondiendo el mismo al 1% del valor de la subasta.

Trelew, 28 del 2009.

CORA MASSOLO
Secretaria

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: "FIORASI BRUNO c/ BERTUCCI, Oscar Héctor s/ Ejecutivo" (Expte.: 261 – Año: 2007), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base el siguiente bien inmueble identificado como: Lote K-1, Manzana 76, Chacra 119, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sector 3, Mza. 75, Parcela 13, Pda. Inmobiliaria: 4816; Matrícula (01-37) 6946 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 49.439,50).- MEJORAS: Se trata de un terreno baldío.-OCUPACIÓN: Se encuentra libre de ocupantes y cosas. DEUDA: La Municipalidad informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios \$ 4.068,20 por el período en juicio 2º cuota Año 2001 a 7º cuota año 2007 con boleta de deuda nº 56048 más gastos Administrativos y costas Judiciales que le puedan corresponder, más \$ 980,40 por el período posterior 7º cuota año 2007 a 3º cuota año 2009.-Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del

C.P.C.C.).- INFORMES: Al Martillero al Celular Nº 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de oficina.

EL REMATE se efectuará el día 13 de Mayo del 2009 a las 10:00 horas, en la calle Paraguay Nº 102 1º Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por Ley Nº 5450, Ley Nº 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla hasta: \$ 45.000 el 12 por mil (1,2 %) más de \$ 45.000 a \$90.000 el 18 por mil (1,8 %); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-En Trelew, 24 de Abril del 2009.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

EDICTO

Convocatoria a asamblea extraordinaria

Refugio de los Lobos S.A.

De conformidad con lo establecido por la ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas de Refugio de los Lobos S.A. a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2009 a las 18:00 hs. en la sede social sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea; 2º) Tratamiento y consideración del incremento del capital social. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de registro de asistencia, en la sede social de Refugio de los Lobos S.A. sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes de 8 a 16 hs., hasta el día 8 de Mayo de 2009. Para el caso de fracasar la asamblea así convocada por falta de quórum, el directorio hace saber que en uso de las facultades que le acuerda el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo décimo quinto del contrato social, queda efectuada la segunda convocatoria para el día 8 de Mayo a las 19:00 hs., la que quedará constituida y sesionará válidamente con la presencia de los accionistas que representen al menos el 30% de las acciones con derecho a voto.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

El Directorio.

I: 04-05-09 V: 08-05-09.

MINERA SANTA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2009 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 19:00 horas en Sargento Cabral 124, Barrio 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008; (ii) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios; (iii) Composición del directorio y designación de su miembros para el ejercicio 2009; (iv) Designación de síndico para el ejercicio 2009; (v) Capitalización o reestructuración del Loan Agreement del año 2004; (vi) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a Asamblea Deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Eduardo Landín, Presidente.

I: 29-04-09 V: 07-05-09.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2.009 a las 17:00 horas en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 228 de fecha 17 de Marzo de 2009.
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1)

Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 04-05-09 V: 08-05-09.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2.009 a las 19:00 horas en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 83 de fecha 17 de Marzo de 2009.
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 04-05-09 V: 08-05-09.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2.009 a las 10:00 horas en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 04-05-09 V: 08-05-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la obra denominada "Sistema de Tratamiento de Efluentes de la Ciudad de Trelew", que tramita por Expediente Nº 2070/08-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 2 de Junio de 2009 a las diez (10:00) horas, a realizarse en el Centro Cultural, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 655 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Municipalidad de Trelew.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en la sede del Municipio de Trelew sita en Rivadavia Nº 390, y en la sede del Municipio de Rawson sita en Mariano Moreno Nº 650.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 1 de Junio de 2009.

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

EDICTO

Señores:

ALVARES, RICARDO NORBERTO
DIAZ, CLAUDIA LORENA
Casa Nº 177
Bº "200 viviendas – COMERCIO IV"
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a los señores ALVAREZ, Ricardo Norberto DNI Nº 27.127.127 y DIAZ, Claudia Lorena DNI Nº 27.196.238 de la siguiente Resolución, Rawson, 01 de Abril

de 2009, VISTO: El Expediente Nº 642/05-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 816/08-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del Señor ALVAREZ, Ricardo Norberto y la Señora DIAZ, Claudia Lorena la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa Nº 177 del Barrio "200 Viviendas FONAVI" (Código 222), de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución Nº 816/08-IPVyDU, a favor de los señores ALVAREZ, Ricardo Norberto DNI Nº 27.127.127 y DIAZ, Claudia Lorena DNI Nº 27.196.238, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa Nº 177 del Barrio "200 Viviendas – Plan FONAVI" (código 222), de la Ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación. Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 497/09-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 07 de Abril de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
RAFFA, DANIEL OMAR
B° "100 viviendas – Unidad 6"
Casa N° 50
(9103) – Rawson – CHUBUT

Se notifica al señor RAFFA, Daniel Omar, DNI N° 25.974.474, de la siguiente Resolución, Rawson, Ch. 23 de Enero de 2009, VISTO: El Expediente N° 260/01-M.H.O. y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 237/01-IPVyDU, se autorizó a la Cooperativa Unidad 6 a otorgar en venta a favor de los señores RAFFA, Daniel Omar y BALLADERES, Silvina Judith la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 50 del Barrio "100 Viviendas Cooperativa Unidad 6" (Código 901), de la ciudad de Rawson; De acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la autorización otorgada por Resolución N° 237/01-IPVyDU, a favor de los señores RAFFA, OMAR DANIEL DNI N° 25.974.474 y BALLADARES Silvina Judith DNI N° 28.708.062, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 50 del Barrio "100 Viviendas – Cooperativa Unidad 6" (código 901), de la Ciudad de Rawson, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la autorización resuelta por el Artículo 1° el señor RAFFA, OMAR DANIEL DNI N° 25.974.474 y la Sra. BALLADARES Silvina Judith DNI N° 28.708.062, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 91/09-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Quedan Ustedes, debidamente notificados. Rawson, 26 de Enero de 2009.

Ing. HORARIO PICCIRILLO
Director General
Coordinación Técnica
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**LICITACION PUBLICA N° 001/09
(LEY DE CONTABILIDAD)**

OBJETO: Contratación del Servicio de Limpieza por el término de seis (6) meses de Oficinas, baños, sala de reunión, vivienda personal en tránsito, etc, de la Sede del 13° Distrito-Trelew-Chubut, incluido todos los materiales y equipos, y con personal compuesto de un mínimo de cuatro personas una permanente de 7 a 15 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00.

FECHA DE APERTURA: 19 de Mayo de 2.009 – Hora: 9 (nueve)

LUGAR DE APERTURA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS SITO EN MARTIN CUTILLO N° 246 – Planta Baja (9100) TRELEW-CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40,00.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA SERVICIO DE APOYO- SITO Y MARTIN CUTILLO N° 246 – PLANTA BAJA – (9100) TRELEW CHUBUT EN HORARIO DE 8 A 13 HORAS.

I: 27-04-09 V: 19-05-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL
DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA Nº 11/09

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Licitación Nº: 11/09.

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 20 viviendas Bº Castelli.

Presupuesto Oficial: \$ 3.893.105,02

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora Apertura: 13 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-05-09 V: 08-05-09.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL
DIRECCION DE EVALUACION DE PROYECTOS

CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI Nº 35

Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Exploración relativo al Proyecto denominado “Gastre – Bloque III”, presentado por la Empresa Patagonia Gold S.A.” que se tramita por Expediente Nº 0639-MAYCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambien-

tal y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Informe Ambiental del Proyecto de la obra/actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al artículo 25 del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 05-05-09 V: 07-05-09.

ANSES

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Lugar y Fecha: Bs As, 17 de Abril de 2009
Nombre del organismo contratante: ANSES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: **Licitación Pública Nº: 34 Ejercicio: 2009**

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N º: 024-99-81178815-1-123

Rubro Comercial: 82- inmueble

Objeto de la contratación: Compra, o en su defecto locación, de UN (1) inmueble en la Localidad de Trevelin, Provincia de Chubut, para destinarlo a Sede de la Oficina Trevelin, de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, será por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses ó VEINTICUATRO (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por DOCE (12) meses a favor de ANSES.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección/ Plazo y horario

El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado en la sede de la UDAI Esquel, sita en 9 de Julio Nº 740, Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo «Contrataciones Vigentes».

Hasta el día 19/05/09 – en el horario de 08:00 a 15:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección/ Plazo y horario

En la UDAI Esquel, sita en 9 de Julio N° 740, Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección/ Plazo y horario

En la UDAI Esquel, sita en 9 de Julio N° 740, Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut. 27/05/2009 – 11:00 Horas

I: 05-05-09 V: 06-05-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Economía y Crédito Público
Subsecretaría de Coordinación con Organismos
Multilaterales de Crédito

LICITACION PUBLICA N° 05/09-SCOMC-UEP

Expediente N° 266/09-EC

Objeto del Llamado: “**Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina Tracción Simple con caja cerrada**” para la Subsecretaría de Modernización de Estado, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

SECCION VI

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 05/09 – SCOMC-UEP

OBJETO: “ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA TRACCION SIMPLE CON CAJA CERRADA” PARA LA SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 14 de Mayo de 2009 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: CIENTO TREINTA MIL (\$) 130.000).

Garantía de Oferta: PESOS UN MIL TRESCIENOS (\$) 1.300).

Plazo de Entrega: Treinta y Cinco (35) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$) 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 05-05-09 V: 11-05-09.

MINISTERIO DE EDUCACION

LLAMADO A INSCRIPCION EDUCACION TRIBUTARIA Y FORMACION CIUDADANA

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, desde el ámbito de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa y en el marco del Proyecto Educación Tributaria y Formación Ciudadana, llama a inscripción a los interesados a realizar la capacitación para Formador de Formadores. La oferta está destinada a docentes de las REGIONES I, II, III, IV, V y VI.

Dicha inscripción se extenderá desde el día lunes 4 de Mayo hasta el día lunes 11 de Mayo de 2009.

Los requisitos que deben reunir los interesados son:

- * Titulación en el Área de Ciencias Sociales, o Formación Ética y Ciudadana.
- * Profesor con experiencia en capacitación preferentemente de los ISFD.

Presentar Currículum Vitae con antecedentes laborales y académicos y enviar la documentación por electrónico dgpeyfdc@gmail.com o en forma personal a la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua 9 de Julio 24 Rawson Chubut. Para cualquier consulta comunicarse en forma telefónica a los teléfonos 484252 o 482341 int. 106.

I: 06-05-09 V: 08-05-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/09

OBRA: “**CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD B° SAN MIGUEL EN PUERTO MADRYN**”.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos once con cincuenta y tres centavos. (\$ 2.993.311,53)

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Garantía de Oferta: \$ 29.933,12.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.591.973,84 (Arquitectura)
Valor del Pliego: \$ 2.993,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Jueves 18 de Junio de 2009, a las 09:30 hs. en Instalaciones de la Junta Vecinal del Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 18 de Junio de 2009, 11:00 horas, en Instalaciones de la Junta Vecinal del Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn - Provincia del Chubut.

I: 06-05-09 V 12-05-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 10-AVP-2009

RECTIFICACION DENOMINACION OBRA

OBJETO: Obra: Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente – Tramo: Accesos a Playa Unión desde Ruta a Puerto Rawson – Ubicación: Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.633.930,20

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.520,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Mayo de 2009 a las 12:00 horas en la sede Central de la Administración de Vialidad Provincial – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 22 de Abril del año 2009 en la Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson Chubut – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 29/04, 04, 06, 08-05-09.